

**TRIBUNAL SUPREMO
SALA SEGUNDA**

SECRETARÍA: ILMA. SRA. DÑA. MARIA ANTONIA CAO BARREDO
RECURSO: 005 / 0020150 / 2009

RECURRENTE: UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES
PROCURADOR: D. ROBERTO GRANIZO PALOMEQUE
RECURRENTE: CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES
PROCURADOR: D^a. APÁNZAZU FERNÁNDEZ PÉREZ
RECURRENTE: CARMEN NEGRIN FETTER
PROCURADOR: D. ANIBAL BORDALLO HUIDOBRO
RECURRENTE: ASOCIACIÓ PER A LA RECUPERACIÓ DE LA MEMORIA
HISTORICA DE MALLORCA Y OTROS
PROCURADOR: D^a. M^a. JOSÉ MILLÁN VALERO
RECURRENTE: FORUM PER LA MEMORIA DEL PAIS VALENCIA
PROCURADOR: D^a PAULA MARIA GUHL MILLAN

PROVIDENCIA

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN SAAVEDRA RUIZ

Madrid, a veintinueve de Octubre de dos mil nueve.

Dada cuenta; el escrito presentado por la Procuradora Sra. Millán Valero, únase y, visto que nuevamente insiste en un trámite procesal de la recusación planteada, competencia de la Sala del art. 61 LOPJ, estese a lo acordado por providencia de 6 de octubre pasado.

Lo acuerda la Sala y firma el Excmo. Sr. Presidente; doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado; doy fe.